

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO

864

**DECRETO 75/1993, de 29 de junio, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba la suscripción de la ampliación del capital social de la empresa pública «Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S. A.», por un importe de cuarenta y tres millones de pesetas (43.000.000 de pesetas).**

Por Decreto 23/1991, de 19 de febrero, la Diputación General de Aragón aprobó la constitución de la «Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S. A.», (SIPCA), cuyo objeto social es promover y ejecutar planes y acciones de promoción del comercio aragonés en general, o de sectores o actividades comerciales concretos.

Para ayudar a la consecución de este objetivo, SIPCA ha contratado la asistencia técnica y utilización de instalaciones de nuevos despachos profesionales especializados en comercio exterior en distintas ciudades de Europa y América.

Para poder atender a las necesidades de financiación precisas para su ejecución, la Junta general de accionistas acordó la ampliación de capital en 43.000.000 de pesetas, ofreciendo su suscripción a la Diputación General de Aragón, y entendiendo que las actuaciones desarrolladas por la Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S. A., se ajustan a los objetivos marcados en el Plan Estratégico de Aragón y en el Acuerdo para el Progreso Industrial de Aragón, resulta conveniente para el interés común aceptar la participación económica ofrecida.

En aplicación de lo previsto en el artículo 53.3 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, de 2 de abril de 1987, la adquisición de títulos valores es de competencia del Consejero de Economía y Hacienda, precisándose la autorización mediante Decreto de la Diputación General de Aragón.

En su virtud, y a propuesta de los Consejeros de Economía y Hacienda, y de Industria, Comercio y Turismo, previa deliberación de la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 29 de junio de 1993,

**DISPONGO:**

*Primero.*—Se autoriza la suscripción y desembolso por la Diputación General de Aragón de cuarenta y tres millones de pesetas (43.000.000 de pesetas), en la ampliación de capital social de la empresa pública «Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S. A.», acordada por la Junta General extraordinaria celebrada con carácter de universal el día 14 de junio de 1993, por el importe equivalente a cuatrocientas treinta acciones de 100.000 pesetas de valor nominal, con cargo al presupuesto del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, partidas presupuestarias 15.02.7221.822 y 15.03.6221.822.

*Segundo.*—Se autoriza a los Consejeros de Economía y Hacienda, y de Industria, Comercio y Turismo, en el ámbito de sus competencias, para adoptar y realizar los actos necesarios para la ejecución de lo dispuesto en este Decreto.

Dado en Zaragoza, a 29 de junio de mil novecientos noventa y tres.

**El Presidente de la Diputación General,  
EMILIO EIROA GARCIA**

**El Consejero de Economía y Hacienda,  
SANTIAGO LANZUELA MARINA**

**El Consejero de Industria, Comercio  
y Turismo, por ausencia, el Consejero  
para Asuntos de la Comunidad Económica  
Europea (BOA número 69-21-6-93),  
JOSE ALBERTO GARCIA ATANCE**

**II. Autoridades y personal**

**a) Nombramientos, situaciones  
e incidencias**

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

865

**RESOLUCION de 25 de junio de 1993, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombran funcionarias en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Facultativa Superior (Farmacéuticos de Administración Sanitaria).**

Vista la propuesta formulada por el Instituto Aragonés de Administración Pública relativa a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Facultativa Superior (Farmacéuticos de Administración Sanitaria)—, convocadas por Orden de 25 de enero de 1993 (BOA número 14 de 5 de febrero), verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, y de conformidad con lo previsto en la base 9 de la misma, he resuelto:

*Primero.*—Nombrar funcionarias en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Facultativa Superior (Farmacéuticos de Administración Sanitaria)—, a las aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo por orden de puntuación obtenida, indicando asimismo el Departamento donde deberán realizar las prácticas.

*Segundo.*—El periodo de prácticas incluirá un cursillo de formación programado y coordinado por el Instituto Aragonés de Administración Pública, que tendrá carácter selectivo y será de obligatoria realización para las aspirantes aprobadas; la fecha de iniciación del mismo se anunciará oportunamente.

*Tercero.*—La condición de funcionarias en prácticas corresponderá a las aspirantes desde el día 15 de septiembre de 1993, fecha en que deberán incorporarse en esa condición al Departamento respectivo hasta su toma de posesión como funcionarias de carrera o, en su caso, hasta la declaración de no aptas. Durante el tiempo que mantengan tal condición se les aplicará el régimen retributivo establecido en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo de 1986).

*Cuarto.*—Una vez superado el periodo de prácticas y completado con ello el proceso selectivo, las aprobadas elegirán destino según orden de puntuación final, entre las vacantes que les sean ofrecidas.

*Quinto.*—Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 25 de junio de 1993.

**El Director General de la Función Pública,  
JOSE MARIA HERNANDEZ DE LA TORRE**

**ANEXO**

Relación de funcionarios en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Facultativa Superior (Farmacéuticos de Administración Sanitaria).

*Apellidos y nombre:* Mateos Lardiés, María Teresa.

*Nº Registro Personal:* 2513936568 S2002-32.

*Departamento:* Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.